

## EN LA BÚSQUEDA POR LA IGUALDAD DE DERECHOS PARA LAS MUJERES

Ana Lau Jaiven\*

### Resumen

Este artículo examina la actuación de Margarita Robles de Mendoza en la Comisión Interamericana de Mujeres y su lucha por conseguir el sufragio femenino en México. Asimismo, analiza el significado de la participación de las mexicanas a nivel internacional y su aportación al movimiento de mujeres. Se discute su actuación y sus relaciones sociales y políticas con los hombres del gobierno así como sus ideas y planteamientos sobre la ciudadanía y el voto.

**Palabras clave:** Sufragio, mujeres, ciudadanía, participación

La sra. Margarita Robles de Mendoza es el prototipo de la mujer de lucha, decidida y tajante en sus argumentos. Ella misma llamase “una fanática” de la causa de la mujer en cuyas filas milita desde muy joven, mejor dicho, desde que era niña, porque aun es joven. Brilla en sus ojos, cuando habla, el fulgor del entusiasmo<sup>1</sup>.

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) fue la primera organización gubernamental internacional fundada para mejorar el estatus de las mujeres en el continente Americano. Se creó en 1928 bajo los auspicios de la Unión Panamericana. La CIM tuvo un impacto significativo en la lucha de las mujeres latinoamericanas por conseguir el sufragio. Margarita Robles de Mendoza obtuvo el nombramiento de delegada del gobierno de México en la VI Conferencia Internacional Americana, que se reunió en la Habana, Cuba, entre el 15 y el 24 de febrero de 1930<sup>2</sup>.

Durante la primera mitad del siglo XX, las sufragistas latinoamericanas mantuvieron vínculos amistosos con sus homólogas norteamericanas, con ellas desarrollaron un internacionalismo que ayudó a discutir sus pretensiones políticas y jurídicas de justicia social al interior de sus países de origen. Su actuación en las

---

\* UAM-X - Hidalgo 111-22 Tlalpan, 14000, DF - [aljaiven@correo.xoc.uam.mx](mailto:aljaiven@correo.xoc.uam.mx)  
55-733703 - 5483-7523

<sup>1</sup> “La mujer iberoamericana tendrá una gran defensora en Montevideo” en *Critica*, Argentina, 28 de noviembre de 1933.

<sup>2</sup> “Nombramiento de Margarita Robles de Mendoza” Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), III-209-5.

diversas conferencias internacionales además, compensó su alejamiento de la política y de la diplomacia internacional controlada tradicionalmente por los varones.

La historia de la presencia y actividades femeninas en las Conferencias de la Unión Panamericana ha sido poco estudiada<sup>3</sup>. Lo que se conoce da cuenta de las dificultades y de los logros que enfrentaron las latinoamericanas por alcanzar derechos políticos. Unieron sus fuerzas para presionar a sus gobiernos a fin de que les reconociera un espacio donde discutir y ser escuchadas sobre la discriminación que las aquejaba: legislación laboral, nacionalidad, tráfico de mujeres y por supuesto, el sufragio.

Recuperar la historia del feminismo sufragista mexicano implica adentrarse en los procesos de cambio social que trajo consigo la lucha de algunas mujeres que tomaron conciencia de lo que significaba ser mujer y de los elementos que creían se necesitaban para empujar cambios en su estatus legal y por consiguiente en las relaciones de género a nivel político.

¿Qué significado tuvo la participación de las mexicanas a nivel internacional?  
¿Cuál fue el impacto de esa participación en el movimiento organizado de las mujeres?

Los años veinte y treinta tanto en México como en América Latina fueron de intensa actividad femenina a favor del sufragio<sup>4</sup>. La organización de conferencias nacionales e internacionales permitió posicionar las demandas sufragistas dándolas a conocer en la prensa donde ya se las empezaba a mencionar.

Este artículo tiene como objetivo analizar a través de la figura de Margarita Robles de Mendoza, cómo se organizaron las mexicanas y cómo intervinieron en el escenario nacional e internacional. Su participación nos llevará de la mano por la conflictiva década de los años treinta en México en donde la organización femenina destacó por su militancia y presencia en el ámbito público. La construcción del Estado mexicano de esta etapa no se explica sin la intervención femenina. La recuperación de la experiencia de lucha de Robles de Mendoza en su carácter de delegada ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y en la fundación de la Unión de Mujeres Americanas (UMA) es importante para examinar la manera en que se constituyó e

---

<sup>3</sup> El Panamericanismo apoyaba la idea de que las naciones del Norte, Centro y Sudamérica trabajarían unidas para desarrollar la región. A principios del siglo XX muchas mujeres compartieron el entusiasmo por una América unida y empezaron a conformar organizaciones que promovían el entendimiento y amistad entre mujeres de todas las repúblicas americanas. Francesca Miller, Latin American Women and the search for Social Justice, Estados Unidos, University Press of New England, 1991.

<sup>4</sup> Esther Sue Wamsley, A Hemisphere of Women: Latin American and U.S. Feminist in the IACW, 1915-1939, Dissertation for the Degree Doctor in Philosophy in the Graduate School of The Ohio University, 1998, Esperanza Tuñón Pablos, Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, México, UNAM/Porrúa, 1992.

impulsó el movimiento femenino por el sufragio, en donde la noción de pertenencia al Estado nacional que estas mujeres tenían pasaba por un proceso que buscaba la igualdad de condiciones con los varones.

### **El servicio exterior**

En el cuestionario que en 1941 los empleados del servicio consular mexicano debían responder para actualizar sus datos, Margarita Robles Díaz de Mendoza hacía constar que había nacido en la ciudad de México el 28 de septiembre de 1896. De padre mexicano, masón de alto grado y madre liberal. Estudió en el Colegio Normal Metodista en Puebla donde obtuvo su título profesional de maestra. Durante tres años asistió al Pomona College de Clearmont, California graduándose en psicología educacional<sup>5</sup>; consiguió permiso del estado de California para ejercer como maestra<sup>6</sup>. Entre 1929 y 1938, fungió como representante de México ante la Comisión Interamericana de Mujeres dependiente de la Unión Panamericana. Decía ser casada, pero estar separada del esposo sin divorciarse, tuvo un hijo nacido en 1924.

Robles de Mendoza refiere haber participado en la Revolución mexicana desde el año de 1913, estando encargada de distribuir propaganda y servir de enlace para enviar mensajes de agentes estacionados en Tepic. Seguidora de Venustiano Carranza estuvo con él en Veracruz<sup>7</sup> y luego en 1920, lo acompañó a “la expedición en que perdió la vida”<sup>8</sup>.

Se declaraba feminista, escritora, periodista, oradora y subrayaba no tener conexión con ninguna secta religiosa. Era una buena conferencista y aguerrida luchadora por los derechos de la mujer. Su vida transcurrió entre Washington y Nueva York donde tuvo contacto con sufragistas de la talla de Doris Stevens y Alice Paul<sup>9</sup>. Escribió artículos para periódicos y revistas y fue autora de La evolución de la mujer en México compilación de sus conferencias, editada en 1931 y Ciudadanía de la mujer mexicana, de 1932.

---

<sup>5</sup> “Expediente Personal de Margarita Robles de Mendoza “en Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), 24-6-92.

<sup>6</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN) Fondo Emilio Portes Gil, Caja 92, Exp. 6/48.

<sup>7</sup> AHSRE, “Rebellion Sparks Career of Mexico’s Leading Feminist Now Serving in Detroit Consulate”, en Detroit Free Press, agosto 10 de 1947.

<sup>8</sup> Ibid

<sup>9</sup> Sufragistas estadounidenses que lucharon por obtener el voto y organizaron el Partido Nacional de Mujeres en 1916. Stevens fue presidenta de la CIM mientras que Paul diseñó la Enmienda por la Igualdad de Derechos aprobada hasta 1972.

En México, fungió como jefa de acción femenina del PNR y Emilio Portes Gil<sup>10</sup> la designó Directora encargada de reorganizar al sector femenino del partido gobernante en 1934, aunque este nombramiento, como dice Anna Macias, no fue bien recibido por las militantes partidistas quienes adujeron desconocimiento de Robles de Mendoza del contexto mexicano, motivo por el cual fue removida<sup>11</sup>. En 1934, formó una federación de mujeres: la Unión de Mujeres Americanas (UMA) para trabajar por la paz e igualdad de derechos, así como para promover la amistad y comprensión de las mujeres de las Américas; el grupo tuvo su sede en el Hotel Biltmore en Nueva York.

Robles de Mendoza tenía la convicción de que las mujeres podían prevenir las guerras ya que por naturaleza eran pacifistas y abogaba para que fueran ellas quienes evitasen el derramamiento de sangre. Percepción que entonces mantenían algunas feministas y sufragistas a nivel mundial quienes pensaban que las mujeres esencialmente buscaban la armonía y la concordia. Un feminismo de la diferencia mezclado con el de la igualdad era lo que que Margarita sostenía. Reivindicaba los aspectos positivos de las mujeres especialmente el pacifismo, y al mismo tiempo luchaba porque se concediera el voto a fin de emanciparlas de la esclavitud del hogar, lograr la igualdad de oportunidades, la independencia económica y el acceso al espacio público.

El hecho de que estuviera alejada del ambiente político mexicano le creó muchos problemas. Sus puntos de vista en ocasiones, no correspondían con lo que estaba pasando en el país y por ello sus escritos no tuvieron repercusión ni eco en el ambiente político mexicano, ni con las militantes sufragistas. Sus planteamientos se acercaban como dijimos, más al feminismo liberal que blandían las norteamericanas que al del Frente Único Pro Derechos de la Mujer donde se entrelazaban diversas corrientes feministas que iban desde las comunistas hasta las católicas<sup>12</sup>.

La relación epistolar que mantuvo con el presidente Plutarco Elías Calles, da cuenta de que éste la apoyaba. Encontramos que le escribe a Puebla, a Cuernavaca y a la ciudad de México refiriéndose a Calles como maestro y líder ejemplar; decía tenerlo en alta estima y profesarle gran veneración. Habría que pensar si los problemas que tendrá en el futuro con el presidente Lázaro Cárdenas, quien la separa de su cargo en la CIM, tuvieron algo que ver con este vínculo tan estrecho<sup>13</sup>.

---

<sup>10</sup> Era entonces dirigente del PNR.

<sup>11</sup> Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940, México, PUEG-UNAM/CIESAS, 2002, pp.163.

<sup>12</sup> Esperanza Tuñón Pablos, Mujeres que se organizan, Op.cit.

<sup>13</sup> En 1935 se dio la crisis política que causó la caída de la hegemonía callista y el afianzamiento de Cárdenas en el poder. Cfr. Tzvi Medin, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, México, siglo veintiuno editores,1976.

Su hoja de servicios revela que en 1941 ingresó al servicio exterior como Canciller de Tercera y en 1946 fue ascendida a Canciller de Segunda<sup>14</sup> después de esa fecha no se sabe nada de su actuación, ni tampoco se encontró el año de su fallecimiento. Su base de operaciones se encontraba en Detroit, Michigan donde estuvo encargada de impartir conferencias a favor de México, responder la correspondencia, hacer inventarios, redactar informes comerciales y atender al público, entre otras labores<sup>15</sup>. A fines de la década de los veinte fue Delegada de la Secretaría de Educación en Nueva York, cargo honorario por el cual demandó remuneración en varias ocasiones directamente al presidente Portes Gil, sin obtener respuesta.

### **La creación de la Comisión Interamericana de Mujeres**

México fue escenario durante los años veinte y treinta de varias conferencias nacionales e internacionales en que las mujeres participaron con el claro objetivo de alcanzar el sufragio y prerrogativas para su género<sup>16</sup>. De igual modo a lo largo del continente se llevaron a cabo reuniones y congresos con el mismo fin. Francesca Miller incluso denomina a esta etapa como de feminismo transnacional por las relaciones entabladas entre las latinas con las norteamericanas<sup>17</sup>.

En México, luego del término de la revolución y ante la ambigüedad de la respuesta dada por los constituyentes de 1917 acerca de no conceder el voto para las mujeres. Las sufragistas mexicanas formaron grupos encaminados a demandar ese derecho. Uno de ellos, el Consejo Feminista Mexicano estableció vínculos con las norteamericanas quienes habían conseguido el voto en 1920 y estaban interesadas en extender sus redes políticas e influencia sobre las latinoamericanas a lo largo del continente. Cobijadas por la Liga Nacional de Mujeres Votantes organizaron la Primera Conferencia Panamericana de la Mujer que se llevó a cabo en Baltimore en abril de 1922, donde se conformó la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer -

---

<sup>14</sup> En esa época el servicio exterior se dividía en rama diplomática, consular y administrativa. Esta última comprendía las categorías de agregado administrativo, de primera, de segunda y de tercera así como Canciller de primera de Segunda y de tercera.

<sup>15</sup> "Informe confidencial sobre el persona comisionado en el Consulado de México en Detroit Michigan, por el Cónsul mexicano Pedro Inzunza" 17 de junio de 1947, AHSRE, 24-6-92. Sus conferencias abarcaban temas variados, por ejemplo, Las casas de ambiente andaluz, Xochimilco y el Desierto de los Leones, hasta Mujeres Profesionistas, La primera médica graduada, entre otros temas.

<sup>16</sup> Cfr, Ana Lau, "Las luchas por transformar el estatus civil de las mexicanas. Las organizaciones pro sufragio femenino, 1919-1930" en Nicolás Cárdenas, *et.al*, Integrados y marginados en el México posrevolucionario, México, UAM-X/Porrúa, (en prensa).

<sup>17</sup> Francesca Miller, "Latin American Feminism and the Transnational Arena" en Seminar on Feminism and Culture in Latin America, Women, Culture, and Politics in Latin America, University of California Press, 1990, pp.10.

conocida posteriormente como Comisión Interamericana de Mujeres- cuyo objetivo principal fue fomentar la paz y el entendimiento en la región, además luchar por el reconocimiento del voto para las mujeres. Esta relación con grupos de extranjeras, principalmente latinoamericanas, fue un hito para que las mexicanas compararan su condición y se percataran de formas de lucha que después utilizarían.

En Baltimore se organizó una sesión en la que solamente participaron latinoamericanas<sup>18</sup>; Esther Neira de Calvo, representante de Panamá propuso fundar una Liga de Mujeres Panamericanas; como corolario las participantes se comprometieron a llevar a cabo reuniones en cada país para afiliarse. Elena Torres<sup>19</sup>, Luz Vera, Eulalia Guzmán, Elisa Acuña y Rosete y María del Refugio González entre otras, organizaron en la ciudad de México el Primer Congreso feminista de la Liga Panamericana de Mujeres en mayo de 1923 a la que asistieron representantes de varios estados de la república, así como de organismos internacionales. En Panamá la reunión se efectuó en junio de 1926 y en Brasil en diciembre de 1928.

A diferencia de las sufragistas europeas y norteamericanas, las latinas se deslindaban de la violencia de métodos de aquellas y relacionaban su rol como cuidadoras del hogar y de la moralidad para argumentar que el sufragio femenino serviría para apuntalar y consolidar las repúblicas de la región. Las discusiones que se dieron en el Congreso muestran los temas que preocupaban a estas mujeres y que giraban en torno a la familia, la educación, el trabajo, el control de la natalidad, el divorcio.

Estas reuniones tuvieron como objetivo hacer visible la participación de las mujeres para que se las tomara en cuenta en las Conferencias Panamericanas en tanto sujetos políticos dignos de interlocución. La intención de dejarse ver se daría en 1923 en Santiago de Chile durante la Quinta Conferencia Panamericana. Las asistentes trataron de incorporar cuestiones feministas en un momento en que se daba la controversia entre los congresistas ante el intervencionismo norteamericano en América Central y en el Caribe. No obstante, el desaire con que fueron recibidas, la Conferencia adoptó por unanimidad una resolución propuesta por Máximo Soto Hall<sup>20</sup>, representante de Guatemala, que estipulaba que futuras conferencias estudiaran la forma de eliminar la discriminación constitucional y jurídica para que las mujeres de las Américas gozaran de los mismos derechos civiles y políticos que los hombres.

---

<sup>18</sup> Había 22 delegadas de ocho diferentes países latinos.

<sup>19</sup> Elena Torres fue nombrada Vicepresidenta y Elena Landázuri secretaria tesorera de la Liga.

<sup>20</sup> Escritor y poeta, nació en Guatemala en 1871 y murió en Buenos Aires en 1944.

También se resolvió la inclusión de personal femenino en las delegaciones que participaran en las siguientes conferencias, no solamente como secretarías.

De allí en adelante, gradual e irreversiblemente, el pensamiento feminista-sufrajista incidiría en las Conferencias Interamericanas. Sin embargo, cuando la Sexta Conferencia Internacional Americana se reunió en La Habana en 1928, todavía no había mujeres entre las delegaciones oficiales. A pesar de ello, el Nacional Woman's Party<sup>21</sup> envió una comisión que debía proponer la aceptación de un tratado en donde se estableciera el principio de igualdad entre varones y mujeres. Se inició una confrontación en donde norteamericanas y latinoamericanas, tenazmente forzaron la inclusión de la mujer y de su problemática en el temario de las reuniones interamericanas, modificando con ello el contexto de dichas relaciones interamericanas. Si bien no se adoptó el Tratado sobre Igualdad de Derechos, como ellas pretendían, el 18 de febrero de 1928 esta Conferencia aprobó por unanimidad una resolución que creaba la Comisión Interamericana de Mujeres<sup>22</sup>, organismo oficial que tendría como cometido investigar el estatus legal de las mujeres a lo largo del continente. Se integraría con delegadas de 21 países y en un primer momento, por sorteo, se nombraron las 7 primeras representantes<sup>23</sup>

Aprovechando que la Universidad de la Habana celebraba su segundo centenario, la recién creada CIM realizó su primera reunión del 17 al 24 de febrero de 1930 con el objetivo de perfeccionar su organización y tomar acuerdos sobre la manera en que presentarían el estudio ante la siguiente Conferencia a celebrarse en Montevideo a fines de 1933. Entre las primeras 16 representantes estuvo Margarita Robles de Mendoza quien logró ser designada como representante por México<sup>24</sup>. Se discutió la propuesta de un Tratado de Nacionalidad que preveía la no distinción basada en el sexo en materia de nacionalidad, ni en la legislación ni en la práctica<sup>25</sup>. Al mismo tiempo, la cuestión del sufragio femenino se convirtió en una preocupación

---

<sup>21</sup> Fundada en 1917 esta organización se abocó a la lucha por el sufragio para las mujeres. La enmienda XIX se promulgó en 1920. Continuaron trabajando por la eliminación de todo tipo de discriminación hacia las mujeres en especial por conseguir se aprobase una enmienda que contemplara la igualdad de derechos.

<sup>22</sup> Secretaría General de la OEA, Noticiero de la Comisión Interamericana de Mujeres, Washington D.C., núm. 30, febrero de 1973, pp. 6.

<sup>23</sup> Las 7 primeras fundadoras fueron la estadounidense Doris Stevens quien fue designada presidenta de la CIM, Ernestina A. López de Nelson de Argentina; María Elena de Hinestrosa, Colombia; Télegny Mathon de Haití; Clara González, Panamá; María Álvarez de Guillén Rivas, El Salvador; Lucila Luciani de Pérez Díaz, Venezuela.

<sup>24</sup> También se nombraron representantes de Brasil, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Nicaragua y Perú.

<sup>25</sup> "Convención sobre Nacionalidad de la Mujer" en Conferencias internacionales Americanas 1889-1936, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, pp.452. El objetivo de estas discusiones era afinar un documento que se presentaría en la Convención de Nacionalidad de La Haya en 1930 donde se explicitaba la igualdad entre los sexos en lo relativo a la nacionalidad de la mujer casada.

prioritaria de todas las delegadas. Las pugnas surgidas entre las norteamericanas y las latinas fueron una constante. Doris Stevens, la presidenta de la CIM levantó suspicacias al querer manipular la conferencia y al menospreciar a las representantes hispanas<sup>26</sup>.

### **Las vicisitudes para participar en la CIM**

Se de sobra que es inusitado que una mujer desempeñe una comisión de esta categoría, y se cuál es el precio que las pioneras tenemos que pagar<sup>27</sup>.

El nombramiento de Robles de Mendoza como delegada y el dinero previsto para viajar llegaron tarde, por lo que arribó a la Habana un día después de clausurado el evento. Sin embargo, “alcanzó a cambiar impresiones con algunas delegadas que todavía permanecían en el lugar y fue designada por la mesa directiva para pronunciar un discurso”<sup>28</sup>. En su carácter de delegada consiguió que se “adoptara como resolución oficial, la revisión metódica de libros de texto usados en las escuelas del mundo, como una de las bases de sustentación de la paz universal”<sup>29</sup>. Su preparación como maestra la hacía preocuparse por el avance educativo de ambos sexos ya que esa era su área de experiencia.

Encontramos que Margarita solicita constantemente dinero para poder sufragar sus gastos lo cual la ponía en una situación económica crítica. Ello muestra que siendo un nombramiento honorario, el gobierno mexicano no daba importancia a su labor y ni siquiera tenía en mente reconocer a la CIM en estos momentos. Para justificar sus peticiones, describía pormenorizadamente sus funciones a fin de que el secretario de Relaciones Exteriores abogara por ella ante el Presidente. Decía Robles de Mendoza que estaba preparando la documentación para la Séptima Conferencia Internacional de Montevideo y su labor consistía en:

...traducir al inglés los diferentes cuestionarios ya contestados que hemos recibido de quince países de la América, esta labor no es la única que he desempeñado, pues he dado conferencias tanto en México como en Estados

---

<sup>26</sup> Esther Sue Wamsley, *A hemisphere of women*, Op.cit. Flora de Oliveira Lima, “The First Conference of the Inter American Commission of Women”, The Pan American Union, Washington DC, 1930.

<sup>27</sup> Archivo Plutarco Elías Calles en adelante APEC, Fondo Soledad González, Exp. 488, Inventario 425.

<sup>28</sup> AHSRE, III-209-5, febrero 26, 1930.

<sup>29</sup> AHSRE, III-209-5, diciembre 22, 1930.



Unidos, he escrito un libro, y he estado rindiendo informes de nuestros trabajos a México y a otros países<sup>30</sup>.

La respuesta a sus múltiples súplicas fue apabullante: se le reiteraba que ella había sido nombrada solamente para asistir a la VI Conferencia de la Habana y no para que tuviera el cargo permanente de comisionada y además, el presupuesto de la secretaría no contemplaba partida alguna para tal fin y “porque esta propia Secretaría no la ha autorizado para que continuara como comisionada”<sup>31</sup>. Se podría pensar que las continuas peticiones de dinero eran una forma de hacerse presente en el ámbito de las relaciones exteriores, pero también puede haber sido una fuente de sobrevivencia para ella y su familia. A pesar de las respuestas negativas, ella siguió adelante en la CIM, hasta ser reemplazada en 1939.

Su participación en Uruguay, también se vio empañada por las carencias económicas y la controversia sobre su nombramiento. Para empezar, ella afirma, como vimos arriba, haber estado trabajando en la preparación de los documentos sobre el estatuto legal de la mujer en América que serían presentados en la VII Conferencia. Como deseaba asistir, Margarita hizo uso de sus redes sociales: escribió a Soledad González, secretaria particular de Calles, rogándole intercediera para que pudiera viajar a Montevideo. Su argumento se apoyaba en el mujerismo<sup>32</sup> al subrayar que debía ser una mujer quien tratase los asuntos sobre la emancipación femenina “y para que reclamemos el derecho a ser consideradas como seres humanos con las mismas prerrogativas, derechos y obligaciones que nuestros hermanos varones”<sup>33</sup>.

Esta vez su petición fue escuchada y se la nombró consejera técnica de la delegación mexicana<sup>34</sup>, fungió como asesora y suplente del plenipotenciario Basilio Vadillo<sup>35</sup> en las actividades que tuvieran que ver con los derechos femeninos. Fue la responsable de hablar en las sesiones de la Tercera Comisión encargada de la cuestión de los derechos civiles de la mujer.

En sesión plenaria las miembros de la CIM aprobaron el informe en el cual se recomendaba que las naciones reunidas en la Conferencia Panamericana adoptasen

---

<sup>30</sup> AHSRE, III-209, enero 16, 1932.

<sup>31</sup> AHSRE, III-209, abril 9, 1932.

<sup>32</sup> “El mujerismo es una concepción que esencializa el hecho de ser mujer, idealiza las condiciones ‘naturales’ de las mujeres y mistifica las relaciones entre mujeres. Una típica actitud mujerista es hablar en nombre de las mujeres, como si estas tuvieran una posición uniforme en la sociedad”. Cfr. Marta Lamas, “De la identidad a la ciudadanía. Transformaciones en el imaginario en el imaginario político feminista” en Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales, 2008 ([www.moebio.uchile.cl](http://www.moebio.uchile.cl))

<sup>33</sup> APEC, Fondo Soledad González. Expediente 488, Inventario 425.

<sup>34</sup> A su vez la CIM la comisionó como su relatora, elaboró el texto de los tratados y los estudios y documentos. Cfr., AHSRE, “Margarita Robles de Mendoza rinde su informe de actividades” Legajos encuadernados, L-E-234, 1933

<sup>35</sup> Educador, político, diplomático, murió en Uruguay en 1935.

el tratado que garantizara la igualdad de los derechos civiles y políticos de las mujeres de todo el hemisferio<sup>36</sup>, y reiteraban la propuesta de aprobar la existencia del organismo por lo menos hasta la siguiente Conferencia Panamericana de Lima en 1938.

Margarita cuenta que las integrantes de la CIM presentaron la Convención de Igualdad de Derechos de Nacionalidad y un tratado sobre la Igualdad de Derechos Civiles y Políticos de la Mujer. La primera, fue firmada por todos los países que concurrieron al Congreso con excepción de Venezuela;

México la firmó con una reserva que rompe el principio de igualdad que perseguimos todas las mujeres del mundo. El segundo fue firmado por Cuba, Ecuador, Uruguay y Paraguay y se le relegó a la oscuridad. México no firmó, no obstante que el delegado profesor Basilio Vadillo, encargado del tema había dado su firma y autorizado plenamente a la asesora técnica para defender el punto en los debates<sup>37</sup>.

Los Estados Unidos, país que había promovido la creación de la CIM fue el más reacio a aceptar los informes presentados por cada representante y se negó a avalar las conclusiones y recomendaciones. En estos momentos se endurece la relación entre Doris Stevens, presidenta de la CIM y la delegación de los Estados Unidos, debido a la declaración de Alexander W. Weddell quien asentaba:

Que con el sentimiento de profundo aprecio hacia la Comisión Interamericana de Mujeres por su valioso informe se veía en la necesidad de declarar a esta Comisión de que su Gobierno desea desentenderse en el futuro de la labor de la expresada Comisión femenina porque piensa continuar el estudio de los asuntos relacionados con la posición social de la mujer por la vía oficial y que es por esta causa que la delegación americana se abstendrá de votar sobre las otras fases del informe de la subcomisión<sup>38</sup>.

Esta respuesta pudo haber influido en la actitud de los demás países de la región que vieron un claro alejamiento del principal sostén monetario y político hacia la CIM, y por ello a su vez restringieron su respaldo al organismo. Margarita explicaría años después la actuación de Stevens atribuyéndole el control total de la CIM y diciendo que había sido malísima diplomática, razón por la cual había sido desplazada de su cargo, por haber desafiado a los celosos conservadores, osadía que le costó ser

---

<sup>36</sup> La CIM sesionó al mismo tiempo que la VII Conferencia. En las conclusiones de la reunión se propuso que se adoptaran dos resoluciones: la petición de los tratados de derechos iguales para la mujer y el Convenio de igualdad sobre nacionalidad.

<sup>37</sup> CONDUMEX VIII-2Imp, carpeta 2, legajo 69. Si bien México firmó no ratificó el tratado. En cuanto a la igualdad de derechos, el país se negó rotundamente a firmarlo.

<sup>38</sup> AHSRE, "Actas y antecedentes de la 3ª Comisión. Derechos Políticos, Civiles de la Mujer" Legajos encuadernados, L-E-265, 1933.

retirada del puesto<sup>39</sup>. En adelante los Estados Unidos, debido a su involucramiento en la II Guerra, se enfocarán más en tramitar tratados de defensa con América Latina, dejando de lado las reformas sociales; esto y el encono que Eleanor Roosevelt sentía hacia Stevens ayudó a que fuera removida al igual que todas las que trabajaban con ella<sup>40</sup>.

En el informe que sobre su actuación en la VII Conferencia rindió Margarita Robles de Mendoza el 25 de diciembre de 1933, enumera sus actividades y las conclusiones a que llegaron los delegados<sup>41</sup>. Para entonces ya le había escrito a Calles criticando agriamente a la delegación mexicana por la ambigüedad en su participación, -la que pensaba- había estado influida por su “tradicción conservadora y reaccionaria” que había hecho fracasar el ideal revolucionario del capítulo tercero del programa de la Conferencia. En su explicación mencionaba que “nuestra Constitución ACEPTA que las mujeres no somos ciudadanas, y que por tanto era anticonstitucional firmar un tratado de tal naturaleza”<sup>42</sup>. Desea convencer a Calles para que la ayude “a salvar a la patria y a sus mujeres: quienes también somos hijas legítimas de México”. Calles responde con un telegrama en donde rogaba al embajador José Manuel Puig Casauranc firmase el Tratado de Igualdad de Derechos subrayando que “México no debe ser menos que Cuba, Uruguay y Paraguay”<sup>43</sup>.

Si bien las mujeres de entonces no contaban con derechos electorales y su ciudadanía era restrictiva, fueron construyendo redes sociales mediante nexos con los hombres con poder político, lo que produjo que en varios casos, pudieran alcanzar algunas prerrogativas. Robles de Mendoza muestra su adhesión a Calles al que invoca como maestro y líder ejemplar; el uso que le da esa relación la explota en su provecho. Ella comparte con su mentor ideas y formas de vida similares<sup>44</sup>. Si bien bajo el amparo de su secretaria particular había conseguido formar parte de la delegación que viajó a Uruguay, era hora de mostrarse agradecida y de seguir peleando por los derechos femeninos y al mismo tiempo seguir halagando al llamado “Jefe Máximo. De aquí en adelante Robles de Mendoza encaminará sus esfuerzos en la demanda del

---

<sup>39</sup> AHSRE, “Reclamo de MRM por dejar de ser representante de México en la CIM” L-E-286.

<sup>40</sup> K. Lynn Stoner, “In Four Languages with One Voice: Division and Solidarity with Pan American Feminism, 1923-1933” en David Sheinin (editor), *Beyond The Ideal. Pan Americanism in Inter-American Affairs*, Westport Connecticut, Greenwood Press, 2000, pp. 90.

<sup>41</sup> AHSRE, “Margarita Robles de Mendoza rinde su informe de actividades” Legajos encuadernados, L-E-234, 1933.

<sup>42</sup> APEC, Fondo Plutarco Elías Calles, Expediente 135, Inventario 4957, 1933.

<sup>43</sup> AHSRE, “Telegrama” Legajos encuadernados, L-E-234, 1933.

<sup>44</sup> Pierre Bourdieu denomina estas prácticas sociales *como habitus*, cfr. El sentido práctico, Versión castellana de Álvaro Pazos, Madrid. España, Taurus Humanidades, 1991.

voto para las mujeres y en hacer que el gobierno de México recapacitara y aceptara firmar el multimencionado tratado.

Su participación y nombramiento no fueron suficientes y los problemas de liquidez continuaron. En 1934, Minerva Bernardino, entonces delegada por la República Dominicana a la Conferencia de Montevideo, en una carta al Cónsul general de México en Nueva York, relataba haber prestado 400 dólares a Robles de Mendoza para pagar el hotel en Uruguay y reclamaba que de regreso a Nueva York se había encontrado con la noticia de que esta mujer carecía de dinero para saldar la deuda. Solicitaba que el secretario de Relaciones respondiera al compromiso contraído. No conocemos el desenlace.

Margarita se valió de las oportunidades que tenía a la mano en su afán por conseguir dinero. Así, no solo escribió a los ministros de Relaciones Exteriores, sino inclusive recurrió a la mediación de Aída S. de Rodríguez -esposa del presidente Abelardo L. Rodríguez, - a quien por ejemplo, le rogaba consiguiera un puesto en el servicio exterior para ella o para su marido, argumentando la dificultad que era encontrar trabajo en el país vecino.

En este caso es posible observar que los problemas monetarios fueron el principal obstáculo para difundir los ideales que Robles de Mendoza decía defender. Si bien parece que todo el tiempo reclama se le remunere, lo que realmente pasa es que hay una relación perversa entre la labor que desempeña y el desinterés del gobierno mexicano por participar en la CIM y el hecho de no hacer nada por su delegada, lo demuestra. Años después cuando este organismo alcanzó mayor importancia, Margarita fue relegada y en su lugar se nombró oficialmente a Amalia Castillo Ledón para el cargo con salario.

En su lucha por la igualdad entre hombres y mujeres encontramos que en marzo de 1936, Robles de Mendoza reconvino al presidente Cárdenas porque México continuaba sin firmar el Tratado de Igualdad de Derechos Civiles y Políticos, suscrito en Montevideo. Explicaba que en el país se habían operado adelantos revolucionarios del orden jurídico, por lo que resultaba inconcebible que no aceptasen este instrumento. Solicitaba se la enviase como representante a la Conferencia de la Paz que se celebraría en Buenos Aires y que de paso por Montevideo, se le permitiera adherirse al Tratado en nombre de México, es más, añadía querer firmarlo personalmente ya que dos mujeres antes que ella lo habían hecho: Sofía Alvarez de Demicheli por Uruguay y María Felicidad González por Paraguay<sup>45</sup>.

---

<sup>45</sup> AGN, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, Caja 830, Exp. 544/1.

En 1938 la CIM presentó a la octava Conferencia Internacional Americana de Lima, los resultados obtenidos por cinco años de labor. El informe incluía la situación legal y real de la mujer en los aspectos civil y político, con referencia además, a las leyes reguladoras del trabajo de la mujer y del hombre en la industria, el comercio y la agricultura. Ahí se aprobó la resolución XXIII que estableció a la CIM sobre bases permanentes, le dio carácter de organismo consultivo e informativo y encargó a la Unión Panamericana el estudio de un estatuto orgánico para regular su funcionamiento, el cual debía ser sometido a la aprobación de la 9ª Conferencia Internacional Americana<sup>46</sup> fue entonces cuando se relevó a Margarita, sin haber sido oficialmente avisada, por Amalia Castillo Ledón.

### **Margarita y las Mujeres**

En la serie de artículos compilados en *La evolución de la mujer en México*<sup>47</sup>, Robles de Mendoza se autodefine feminista y concibe al feminismo como:

Al movimiento moderno tendiente a defender los derechos personales de la mujer y consideraba que ellas siempre habían estado detrás de los hombres como esposas, amigas o amantes, siempre listas para dar consejos y recomendaciones, añadía que entonces había llegado la hora para dejar de ser invisibles, abandonar su lugar tras bastidores y convertirse “en coautoras del progreso y responsables de lo que acontece en el mundo”<sup>48</sup>.

Declaraba que en México las mujeres habían cambiado gracias a los viajes, al acceso al trabajo remunerado y a la educación superior. Estaba segura de que al incorporarse al ámbito público, las mujeres no perderían la feminidad, ni se convertirían en “marimachos” como se argumentaba en ciertos sectores. Si bien su preocupación principal iba dirigida a obtener el sufragio, al que consideraba un medio para el logro de derechos económicos y sociales, sostenía que la ciudadanía para las mujeres se apoyaba en la obtención de ese derecho en igualdad de condiciones con los varones y pensaba que las mujeres alcanzarían una mejora porque ya estaban preparadas para los asuntos públicos. Al mismo tiempo que pugnaba por el sufragio femenino, estaba a favor de un voto progresivo a fin de que las mujeres fueran primero “educadas en el sufragio viniendo de lo simple y local, a lo complejo y general”<sup>49</sup>.

---

<sup>46</sup> Organización de Estados Americanos, 10ª Conferencia Interamericana, Informe sobre las actividades de la organización de los Estados Americanos. 1948-1953, Washington D.C. 1953, pp.189.

<sup>47</sup> s.p.i 1931.

<sup>48</sup> Ibid, pp.15.

<sup>49</sup> Ibid, p.38

Trabajó incansablemente por conseguir el voto como la mejor forma para desechar el círculo religioso en que estaban inmersas las mujeres, sustituyéndolo por

...otro objetivo más sagrado y más fuerte: la Patria que siempre ha sido un interés más sublime y más poderoso que la iglesia...Hagamos a nuestras mujeres amar como suya la obra de reconstrucción nacional, pongamos en sus manos plenos poderes para participar en todos nuestros asuntos públicos<sup>50</sup>.

Fue sagaz, se dio cuenta de que una de las principales objeciones contra el otorgamiento del sufragio para las mujeres era la sospecha, -no comprobada-, de que estaban sometidas a la iglesia y votarían por quien dicha institución recomendara. Para contrarrestar y prepararlas organizó la Liga para el voto de la Mujer Mexicana, y presentó a las distintas Legislaturas -entre 1932 hasta 1937- demandas de reforma del artículo 34 de la Constitución, sin éxito.

Descorazonada mas tarde, intentó un último asalto al voto, encabezando un grupo de mujeres *sándwiches* que recorrieron las calles, portadoras de letreros alusivos a la emancipación de la mujer. Privadamente ha expresado que su ideal no es todavía muy factible entre nuestras mujeres, demasiado hogareñas, ni porque los hombres, celosos extremeños, lo permitan de muy buen grado<sup>51</sup>

Llegó inclusive a increpar al presidente Lázaro Cárdenas cuando en 1935 éste nombró a Palma Guillen como Ministra de México en Colombia:

¿La interpretación que da el señor general Cárdenas al artículo 34 constitucional es que las mujeres mexicanas son ciudadanos de la república? verdad que no puede una menor de edad, una capiti(dis)minuida, un ser sin estatuto jurídico, ni político perfecto llevar la representación de su país al extranjero. Verdad que cuando usted nombra a la srita Palma Guillén Ministra en Colombia es que cree que no es una menor de edad ni una capiti(dis)minuida?<sup>52</sup>.

La respuesta que recibió fue que no existían razones técnicas, ni de otro orden, para negar a la mujer mexicana la calidad de ciudadana. Con lo anterior se caía en una flagrante contradicción, ya que por un lado se nombraban mujeres para cargos internacionales en donde se esperaba capacidad de decisión, pero al interior del país no se le otorgaban esos mismos derechos, a pesar de que se ponía énfasis en que a la mujer se le estaba dando amplia ocasión para que ocupase puestos administrativos

---

<sup>50</sup> APEC, "El voto para la mujer mexicana y el problema religioso" Exp. 94, Inventario. 3668.

<sup>51</sup> Salvador Novo, La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, México, INAH/CONACULTA, 1994, pp.36.

<sup>52</sup> "Discurso en pro de los derechos políticos de las mujeres" Condumex, Carpeta 2, Leg. 29, 18/11/1935.

de importancia, “porque se considera que no será completo ningún gobierno, ni integral un movimiento social si no comprende la importancia que tiene la mujer como factor de complemento”<sup>53</sup>. Con esto daba a entender que se consideraba la igualdad de derechos un requisito indispensable.

Robles de Mendoza militó en el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y trabajó para incorporar a las mujeres a dicho organismo político con la promesa de que se incorporaría a las mexicanas a la vida cívica y política de México. Para ella, como hemos visto, la ciudadanía “era un derecho y una obligación que la mujer debe compartir con el hombre. No hay ningún principio social, jurídico o moral que científicamente impida igualdad de hombres y mujeres ante la ley” y consideraba el voto como parte de la ciudadanía”<sup>54</sup>.

Una agrupación de gran importancia que influyó en la discusión de los derechos políticos fue el Frente Único por los Derechos de la Mujer (FUPDM) organización que logró conjuntar a organizaciones y grupos femeninos y feministas de diversa índole y en donde el sufragio unificó las diversas posturas que esgrimían la variedad de mujeres que integraban el organismo. Aparentemente el presidente Lázaro Cárdenas estaba dispuesto a llevar a cabo los trámites conducentes para reformar los artículos 34 y 35 de la Constitución que reconocerían el voto para las mujeres. En septiembre de 1937 Cárdenas habló del valor y la importancia de las mexicanas al enviar la iniciativa de reforma al Congreso. Si bien la iniciativa se presentó, el trámite no se completó y sería hasta 1953 cuando se obtendría ese derecho<sup>55</sup>.

Anna Macías<sup>56</sup> considera que Margarita es un ejemplo del selecto grupo de mujeres de clase alta que hicieron del feminismo una profesión y se dedicaron de manera exclusiva a buscar el sufragio, Al vivir en el extranjero perdió contacto con sus congéneres mexicanas y se desvinculó del movimiento de las mexicanas. Empero, cuando dice que ganaba muy buen salario y por ello podía seguir empujando la lucha por el voto, se ve que no conoció los avatares por los que pasó esta mujer y no aquilató la importancia que tuvo la CIM en los años de su formación. Robles de Mendoza mantuvo constante comunicación con su país a través de cartas e informes. Probablemente al no ser aceptada por sus paisanas fue cuando dedicó sus esfuerzos

---

<sup>53</sup> “Discurso en pro de los derechos políticos de las mujeres” Condumex, Carpeta 2, Leg. 29, 18/11/1935.

<sup>54</sup> Margarita Robles de Mendoza, Ciudadanía de la mujer mexicana, Morelia, Mich., Talleres Tipográficos de la E.T.I. Alvaro Obregón, 1932, pp. 24.

<sup>55</sup> Gabriela Cano, “Una ciudadanía igualitaria. El presidente Lázaro Cárdenas y el sufragio femenino” en Desdeldiez. Boletín del Centro de Estudios Lázaro Cárdenas A.C., México, 1995; Enriqueta Tuñón, Por fin...ya podemos elegir y ser electas, México, PyV/CONACULTA/INAH, 2002.

<sup>56</sup> Macías, Op.cit, pp .162.

a organizar la Unión de Mujeres Americanas para trabajar por la liberación de las mujeres latinoamericanas y obtener la igualdad civil, social y política.

Robles de Mendoza, asumió una identidad feminista que mezclaba igualdad con diferencia, por un lado luchaba por la adquisición de derechos civiles, y por el otro, consideraba que las mujeres debían conservar su esencia femenina al salir al ámbito público. Ponía énfasis en el rol de las mujeres como guardianas del hogar y madres de los hijos del pueblo y con ello establecía las bases para un Estado nacional integrado por los dos sexos. El significado que para ella tenía la ciudadanía venía necesariamente acompañado de derechos y el importante debía ser el del sufragio.

En 1939 Amalia Castillo Ledón (1898-1986) fue nombrada representante de México a la CIM. En 1944 fue electa vicepresidenta y entre 1949 y 1953 fue su presidenta. Con ella se abre otro capítulo en la relación que México estableció con la CIM, primero Doris Stevens deja la presidencia de la CIM, y la nueva funcionaria -Ana Rosa de Martínez Guerrero- intenta trasladar el organismo de su sede en el edificio de la Unión Panamericana en Washington a Argentina de donde era originaria. El Consejo Directivo como respuesta decide crear el cargo de vicepresidenta para salvar la situación, nombramiento que recae en Minerva Bernardino de la República Dominicana<sup>57</sup>. La intensa labor de Margarita Robles de Mendoza queda relegada al olvido porque realizó su actividad cuando la CIM no tenía el carácter ni la importancia que alcanzaría después.

---

<sup>57</sup> Aquella a la que Margarita debía \$400 dólares.